



ACTA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES DE LOS ASPIRANTES A LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PRINCIPAL Y SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM PARA EL PERÍODO 2021-2023

El Comité de Garantías, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 00994 de 2020, modificada por la Resolución 0068 de 2021 “*por el cual se convoca a la elección de los representantes de los estudiantes, principal y suplente, del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM, ante el Consejo Académico de la institución y se fijan las directrices para el proceso de elección período 2021 — 2023*”, evaluó el cumplimiento de las calidades de los estudiantes que se inscribieron de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo 004 de 2011, artículos 11, 14, 16 y 31.

Los aspirantes, que a continuación se relacionarán, cumplieron con las calidades estatutarias para continuar en la convocatoria: *tener la matrícula vigente en la Institución con por lo menos 12 créditos en un programa de Educación Superior, acreditar, al momento de la inscripción, un promedio académico acumulado de tres puntos cinco (3.5) y un mínimo de dos niveles académicos aprobados, no haber tenido, desde un año antes a la elección, ni tener durante el período de representación, vínculo laboral ni contractual con la Institución y no haber sido sancionado disciplinariamente.* Ellos son:

PLANCHA ÚNICA		
Candidato principal	Documento de identificación	Programa
Juan Pablo Restrepo Garzón	1214747205	Tecnología en Gestión Administrativa
Candidato Suplente	Documento de identificación	Programa
Estefany Ríos Patiño	1128460055	Tecnología en Gestión Administrativa

Atendiendo a que uno de los integrantes de la plancha No. 1, postulado principal, no cumplió con una de las calidades (acreditar, al momento de la inscripción, un mínimo de dos niveles académicos aprobados), no podrán continuar los siguientes estudiantes en la convocatoria; ellos son:

PLANCHA 1		
Candidato principal	Documento de identificación	Programa
Daniel Felipe Villa Duarte	1010102091	Tecnología en Gestión Administrativa





Candidato Suplente	Documento de identificación	Programa
Juan Felipe Chavarro Gómez	1004417570	Ingeniería Mecatrónica


Se convoca al estamento de estudiantes del ITM a participar el proceso electoral de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 0019 de 2020, modificado por el Acuerdo 003 de 2021.

Las votaciones se llevarán a cabo el 17 de marzo de 2021 a través de la página WEB del ITM.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 02 días de marzo de 2021.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL


CARLOS JAVIER BARRERA CAUSIL
PROFESOR TITULAR 1
PROGRAMA INGENIERÍA BIOMÉDICA